

Oficio No.FGE-DSP-2021-003308-O

Quito, 14 de junio de 2021

**Asunto:** ATENCIÓN AL OFICIO NO. CC-JDS-2021-0068

Señora  
Ana Belén Morales Solís  
**Actuaria Despacho Daniela Salazar Marín**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
**JOSÉ TAMAYO E10-25 Y LIZARDO GARCÍA**

De mi consideración:

Con oficio Nro. CC-JDS-2021-0068, de 7 de junio de 2021, recibido en la Fiscalía General del Estado, el 8 de los mismos mes y año, usted notifica con la providencia emitida dentro del caso **832-20-JP, selección de sentencias de garantías jurisdiccionales**, y que en su parte pertinente menciona:

*"1.8. Notificar a la Fiscalía General del Estado para que, en el término de cinco días, indique a este Organismo la fecha y los fundamentos de la decisión de archivo de la causa proveniente de la denuncia presentada por el delito de estafa por parte de por (SIC) María Ángel Carabacho Morocho con cédula de identidad No. 0100671965, en contra de las personas Ángel Leonardo Lobato Bustos con cédula de identidad Nro. 0600468615, y Nohemí Deifilia Cajas Astudillo, con cédula de identidad Nro. 0101019966."*

A través del memorando Nro. FGE-CGAJ-2021-00624, de 8 de junio de 2021, el Coordinador General de Asesoría Jurídica, solicitó al Abg. Geovanny Lema, Agente Fiscal de Azuay, remita la información que fue requerida en la providencia de la referencia.

Considerando lo expuesto, adjunto encontrará el memorando Nro. FPA-FEPC1-2021-00055-M, de 8 de junio del año en curso, suscrito por el Abg. Geovanny Lema, Agente Fiscal de Azuay, así como los documentos anexos al mismo, información con la que se da atención a lo dispuesto en la providencia emitida por la doctora Daniela Salazar.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Diana Salazar Méndez  
**Fiscal General Del Estado**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**Referencia:** FPA-FEPC1-2021-00055-M

**Anexo:** ARCHIVO CORTE CONSTITUCIONAL

AAJL/SMD

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 15 JUN 2021  
a las 12:19

Por: JA  
Anexos: 10 + 10

FIRMA RESPONSABLE

